

ACTA 267-2015

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día diez de junio del dos mil quince.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Manuel Umaña Elizondo (Presidente Municipal), señora Mayra Naranjo Blanco (Vice Presidenta Municipal) señor José Antonio Astúa Quesada, señora Martha Blanco Méndez.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Miguel Sánchez Navarro.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señor Edgar Ureña Miranda, señora Vera Guerrero Carvajal.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Fermín Vargas Cruz, Síndico San Lorenzo.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Allan Vargas Díaz.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda.
- 2.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
- 3.** Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
- 4.** Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe del Señor Alcalde.
- 5.** Mociones.
- 6.** Asuntos Varios.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 266-2015, del tres de junio del 2015, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La Junta Directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el oficio AL-009-2015, transcriben el acuerdo N° 4 de la sesión ordinaria N° 01-2015, celebrada el 15 de enero del 2015, donde amplían el criterio externado en el oficio AL-006-2015, mediante el cual se informó sobre la publicación, en La Gaceta del 08 de enero del 2015, de la "Directriz General para la Normalización del Tipo Documental Actas Municipales", emitida por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, indican que las Municipalidades son entes autónomos, por lo que hacen de conocimiento a la Junta Administrativa del Archivo Central, en particular el roce de la directriz con la autonomía municipal.
2. La Asamblea Legislativa de Costa Rica consulta los siguiente:
 - Oficio ECO-133-2015, por parte de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, consulta el proyecto de ley "Reforma del artículo 20 de la Ley N° 7593 del 05 de agosto de 1996, Ley de la autoridad reguladora de los Servicios Públicos", expediente legislativo N° 19.065.
 - La Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, consulta el proyecto de ley "Ley de regímenes de exenciones y no sujeciones del pago de tributos, su otorgamiento y control sobre su uso y destino", expediente N° 19.531.
3. El Órgano Director del proceso sobre el caso de Bahía Tesoro, solicita acuerdo con el fin de que se solicite al Topógrafo Municipal, su criterio, con relación al visado del plano.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: En vista del Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio contra el oficio AM-102-2015 del 19 de marzo del 2015, en el cual se deniega el visado de un plano propiedad de Bahía Tesoro S.A. y de que la Municipalidad de Tarrazú hasta el 11 de mayo del 2015, contra los servicio profesionales de un topógrafo, se le solicita al señor Melvin Vázquez Bonilla como topógrafo Municipal y responsable de los visados de planos, su criterio con respecto al expediente "Bahía Tesoro- Visado de Plano" referente al recurso en mención.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Presidente Municipal informa que el jueves pasado se realizó la audiencia, se tomaron las declaraciones de los testigos, para que indicaran si el camino es o no público, la decisión aún no se tiene, ya que se debe de analizar, por lo que cuando se tenga el informe se traerá.

4. El señor Carlos Rivera Chavarría, Gerente General de Coopetarrazu, envía copia de nota dirigida al Departamento de Administración Tributaria, donde manifiesta que se han observado varios cabezales con sus carretas cargados con fertilizantes y/o carbonato de calcio o enmiendas, los cuales son

descargados en vía pública directamente a los vehículos de los productores, se desconoce si el producto que se transporta reúne las condiciones que exige la ley para su venta, y también se desconoce si tiene la respectiva patente municipal.

En el caso de que se trate de ventas, sin la patente municipal, les ocasiona perjuicios económicos y eventualmente a los agricultores de la zona, porque podría estar dándose sin sus respectivas regencias que exige la ley, además se da la venta ambulante de productos tales como pejibaye, verduras y frutas.

Así que podría estarse dando una competencia desleal en contra de las empresas patentadas de la zona.

Además para garantizar el servicio, se paga un regente.

Por lo que siendo una obligación de las Municipalidades defender a los patentados, recurre a la Administración Tributaria, para que verifiquen si las empresas que hacen entrega de esos productos, tiene la respectiva patente municipal y cumplen con las demás disposiciones legales dentro del Cantón.

Los señores regidores comentan que la intención de esta Administración es proteger a los patentados, por eso es que se tomo el acuerdo de no otorgar permisos a empresas o personas que vienen a ofrecer sus servicios o vender sus productos, por lo que se solicita a la Administración tomar las medidas correspondientes.

5. El presbítero Luis Fernández Solano, Cura Párroco de la Parroquia San Marcos Evangelista de Tarrazú, solicita el permiso respectivo para realizar la "Fiestas Parroquiales de la Bendición de la Tierra y Del Café de Tarrazú" los días del 14 al 18 de enero del 2016.

Los señores regidores comentan que en el omento en que se realice la calendarización de las Fiestas de Verano se tomará en cuenta y se informará.

6. La Unión de Cooperativas del Pacífico y la Meseta Central R.L (UNCOPAMEC, R.L) invitan a la charla sobre el "Informe del Estado de la Nación" que se llevará a cabo el 24 de junio a las 3 de la tarde en el Hotel Palenque Tarrazú, el objetivo es conocer sobre los principales índices de desarrollo humano, avances y retrocesos en los diferentes temas de actualidad de la realidad nacional, impartido por funcionarios del Consejo Nacional de Rectores.

Indicarles que al señor miércoles no se va a poder asistir debido a que se tiene sesión municipal.

7. La señora Arellys Mondragón Vindas, Directora del Centro Educativo de La Pastora, solicita el nombramiento de dos personas para que integren la Junta de Educación de dicha Escuela, esto por renuncia de dos de sus miembros.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Con base en la solicitud presentada por la señora Directora del Centro Educativo La Pastora, es que se nombran a las siguientes personas con el fin de que integren la Junta de Educación de dicha Escuela, esto por renuncia de dos de sus miembros:

- **Ronney José Elizondo Acuña, céd. 6-0316-0211**
- **Magaly Loaiza Blanco, céd. 1-1235-0195**

**Este nombramiento es por el periodo de la actual Junta de Educación.
ACUERDO EN FIRME.**

- 8.** El Tribunal Supremo de Elecciones, envía el Fichero Cantonal de las Elecciones Municipales para el año 2016.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

Distrito San Lorenzo: El señor Fermín Vargas, comenta sobre el camino a la Concepción, el señor Walter Fallas lo estaba limpiando, se gastó más de 2 millones, pero los vecinos están pidiendo que si de caminos y calles se les puede contratar maquinaria, así que lo trae para ver que se puede hacer.

El señor Alcalde comenta que tiene que revisar el presupuesto para ver si se puede colaborar.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión de Reglamento: presentes regidor Ureña Miranda, regidor Sánchez Ureña y el señor Alcalde, revisaron el reglamento para el uso de vehículos, no se vio todo, lo que analizaron fue que se va a utilizar una tarjeta para el uso, va a quedar estipulado que los vehículos están bajo departamentos, para efectos de mantenimiento cada departamento se hace responsable.

También se vio el tema del procedimiento del combustible, se está estipulando un procedimiento, para que se lleve un mejor control.

El regidor Ureña Miranda indica que se quiere dejar todo claro para los próximos en llegar a esta Municipalidad tengan el claro lo que deben de hacer.

Además cada departamento debe de rendir informes periódicamente para el estado del vehículo.

Aparte de los vehículos, se incluye todo lo que es maquinaria.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

- 1. Acuerdo #3: De acuerdo al informe presentado por el señor Alcalde, el oficio PM-009-2015, emitido por el departamento de Proveduría y con el visto bueno de los responsables de cada departamento es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:**

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2014LN-000001-01	Constructora Pioneros	¢23.975.000.00	Modificación de contrato para concluir obra rehabilitación del sistema de drenaje, mejoramiento de la superficie de ruedo y

			colocación de sello asfáltico en camino Canet
2015CD-000011-01	MPC Comercial y Potencia	¢1.106.126.07	

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. La Licda. Adriana Vargas Solís, Administradora del Acueducto, mediante el oficio ACM 086-2015, solicita la modificación del artículo 41 del Reglamento para la operación y administración del Acueducto, esto con el fin de que cuando un contribuyente tiene hábitos de buenos pagos y tiene un fuga se le cobre los últimos seis meses, y no como está actualmente que se calcula con el mes de la fuga.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: De acuerdo al informe presentado por el señor Alcalde y el oficio ACM-086-2015 de la Administradora del Acueducto Municipal de Tarrazú, es que se modifica el artículo N° 41 del Reglamento para la Operación y Administración del Acueducto de la Municipalidad, para que a partir de su publicación se lea de la siguiente manera:

"Artículo 41.- De las fugas domiciliarias. En el caso en que por cualquier circunstancia se determinen fugas no visibles dentro de la propiedad, previa inspección de funcionarios municipales, al abonado se le cobrará conforme lo establecen las siguientes clasificaciones:

- i) **Cuando se trate de un contribuyente que tiene hábitos de pago excelentes, o sea, su cancelación de los servicios municipales los hace puntualmente y realiza denuncia ante la Municipalidad, lográndose determinar una fuga, se le cobrará el promedio de consumo de los últimos seis meses**
- ii) **Cuando se trate de un contribuyente que realiza sus pagos en forma irregular y con atrasos frecuentes y denuncia ante la Municipalidad la fuga, deberá cancelar la totalidad de la deuda por concepto de fuga, siempre y cuando ese monto no sea inferior al promedio que pago en los últimos seis meses."**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. El día de mañana se tiene reunión con el Ministro de Agricultura, lo solicitó la Denominación de Origen y el tema a tratar es respecto a lo que está sucediendo con el aguacate y más para ver el producto que se saca de esta Zona.

La reunión es a las 3 de la tarde.

Además de ver el proceso de inscripción de la Denominación de Origen.

4. Este sábado se va a realizar la siembra de árboles en el Cerro de la Trinidad, son 4 mil árboles, se ha invitado muchas personas, esperando que lleguen a colaborar, así que los invita para que también participen.
5. Para este viernes, la señora Fabiana Sánchez, Asesora de la Diputada Rosibel Ramos, le comento que este viernes nos iba a visitar el señor Ministro del MOPT, sr. Carlos Segnini, y el director de CONAVI, sr. Mauricio Salom, pero

suspendieron la gira, la idea era ir a Quepos por el camino que queremos que se declare como ruta nacional, por lo que en el momento en que se reprogramme se avisara para ver quien lo quiere acompañar.

6. El perfilado de Nápoles se paró, por problemas con la niveladora
El regidor Astua Quesada consulta donde está entrando tanto asfaltado
El señor Alcalde indica que en León Cortés, están asfaltado la calle del cementerio, es un kilómetro que dieron a cada Cantón, después de ahí pasan a Tarrazú.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Sánchez Ureña consulta que sucedió con el proyecto de la ruta alterna al CAIS.

El señor Alcalde aclara que el Lic. Valverde lleva ese caso, y como esa parte es de Coopetarrazu está metida en una hipoteca en el Banco, se tuvo que mandar a especificar que la segregación es solo el camino, ya que había incluido todo el lote.

Así mismo el regidor Sánchez Ureña comenta con relación a la visita que se dio el año pasado al Consejo de Transporte Público sobre el tema de la Empresa de autotransporte Los Santos, pero nunca nos ha contestado, le parece que es una falta de respeto, fuimos una comisión, y 8 meses después no se ha tenido respuesta, no sabe si procede algo.

Los señores solicitan buscar la nota que se envió con el fin de tomar las decisiones del caso.

2. El regidor Ureña Miranda manifiesta que se había mencionado algo de que el señor Noé López estaba anuente en dar parte de su propiedad para el camino de calle Ande, por lo que sería importante ir a hablar con él y comentarle la posibilidad de ampliar el camino en propiedad de él, seria genial, así cuando se asfalta quedaría mejor.

El señor Alcalde aclara que ya hablo con el señor, dijo que si esta anuente en la donación, dicha propiedad está a nombre de dos hijos y también están anuentes a colaborar.

3. El señor Presidente Municipal comenta sobre la situación de la declaratoria del camino, propiedad del señor Guillermo Calderón, esto con el fin de advierte que en caso de lotificarlo o urbanizarlo, este primero debe de cumplir con lo que corresponde a la Ley y llevarlo al INVU.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Sobre el acuerdo N° 1, tomado por este Concejo Municipal en sesión N° 266-2015 celebrada el pasado 03 de junio, es que se le advierte al

señor Guillermo Calderón Monge, que de lotificar o urbanizar las fincas N° Finca # 429461, plano catastrado SJ-0149175-1993, Finca # 429462, plano catastrado SJ-0149174-1993, Finca # 457872, plano catastrado SJ-0362865-1995, estos deben de ir primeramente al INVU, esto con el fin de evitar problemas a futuro, como problemas en el alcantarillado, aceras, servicios públicos, cordón y caño, o de aguas, y así se realice de la mejor manera para el bienestar de las comunidades vecinas.

ACUERDO EN FIRME.

4. El regidor Astua Quesada consulta con los proyectos del BID-MOPT.
El señor Alcalde informa que se espera que pronto den la orden de inicio, ya que nos dieron prioridad como segundo proyecto a ejecutar, pero como el primero es la construcción de un puente, puede que se den la orden de inicio junto.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las dieciocho horas con treinta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Manuel Umaña Elizondo
PRESIDENTE